CONTRATO N°03/2017

Entre el **ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO**, domiciliada en 25 de mayo 982 e/ Tacuary y EEUU, República del Paraguay, representado para este acto por la Escribana **MARTA NARVAJA RAMIREZ,** con Cédula de Identidad Nº 367.338, ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 535/13 de fecha 24 de Octubre de 2013, y, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Archivadores y CIA., domiciliada en Cerro porteño Nº 459 c/ Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por NANCY RENNE OREGGIONI, con Cédula de Identidad N° 1.031.203, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/17 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA " I.D. Nº 326668 ,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. N° 326.668.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICNA" - I.D. Nº 326.668,** convocado por la unidad Operativa ***de Contrataciones.*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo por **Resolución N°34/17**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · ASUNCION ·

Marta B. Narvaja
Escribana Mayor de Gobierno

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López - Edificio de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431-499 nancyrenne2012@gmail.com

							C.D. Nº: 03/2017.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44101716-001	**perforadora**	Géminis	China	Unidad	Unidad	10	10.525	105.250
2	44122008-001	**Separador**	Géminis	Nacional	Unidad	Unidad	30	9.000	270.000
3	60121535-002	**Borrador de goma tamaño mediano**	Génesis	China	Unidad	Unidad	30	900	27.000
4	44121704-001	**Bolígrafo**	Génesis	China	Unidad	Caja	10	22.500	225.000
5	44121704-001	**Bolígrafo**	Génesis	China	Unidad	Caja	10	22.500	225.000
6	44122015-008	**Bibliorato lomo fino**	Génesis	Nacional	Unidad	Unidad	100	6.150	615.000
7	44122015-001	**Bibliorato Lomo Ancho**	Génesis	Nacional	Unidad	Unidad	129	6.150	793.350
8	44122019-001	**Caja de cartón**	Luxor	Nacional	Unidad	Unidad	50	3.560	178.000
9	44121624-003	**Regla de 30 cm**	Inch	China	Unidad	Unidad	20	3.500	70.000
10	44121624-001	**Regla plástica**	H tone	China	Unidad	Unidad	20	1.400	28.000
11	60121524-002	**Bolígrafo gel**	Legancy	India	Unidad	Caja	5	65.000	325.000
12	60121524-002	**Bolígrafo gel**	Legancy	India	Unidad	Caja	5	65.000	325.000
13	44122104-003	**Clips grande**	Squere	China	Unidad	Caja	3	42.000	126.000
14	44121802-001	**Corrector para máquina de escribir**	Frama	Brasil	Unidad	Caja	4	38.400	153.000
15	31201517-001	**Cinta Adhesiva p/ embalaje**	De fita	Nacional	Unidad	Unidad	50	1.765	88.250
16	31201510-002	**Cinta Adhesiva**	Polos	Nacional	Unidad	Unidad	50	1.000	50.000

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO · ASUNCIÓN

Marta B. Narvaja
Escribana Mayor de Gobierno

Archivadores y Cia.
De Nancy Oregioni
Fernando de la Mora - Paraguay
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 404
nancyvere2012@gmail.com

17	44121604-006	**Sello**	Great Wall	China	Unidad	Unidad	3	85.000	255.000
18	44121635-001	**Porta rollo**	Eagle	China	Unidad	Unidad	10	6.300	63.000
19	14111530-001	**Nota autoadhesivo**	Pizzini	Argentina	Unidad	Unidad	50	3.500	175.000
							Precio Total:		**4.097.450**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Cuatro Millones Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta**.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 PLAN DE ENTREGA: (De Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs.).

PLAZO: El plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados será de 15 (quince) días calendario de la suscripción del contrato.

Las Órdenes de Compra: Serán emitidas por las Dependencias solicitantes.

7.2 El lugar de entrega de los bienes es de:

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes se realizará de lunes a viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs.

- **ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO.**
  Dirección: 25 de mayo 982 e/ Tacuary y EEUU.
  Telf.: (021) 423 116/7.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de las Dependencias solicitantes.

- **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Marta B. Narvaja
Escribana Mayor de Gobierno

Archivadores y Cía.
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 098 1 431 498
Dra. Oreggioni
Asunción - Paraguay
thancyore2010@gmail.com

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 04 mes mayo y año dos mil diecisiete.

Firmado por: **Marta Narvaja Ramírez** en nombre de la Contratante.
Firmado por: **Nancy Renee Oreggioni** en nombre del Proveedor.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCIÓN

Marta B. Narvaja
Escribana Mayor de Gobierno

Archivadores y Cía.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com